

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN
LEGISLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Tipo de Norma: LEY

Número: 5

Referencia:

Año: 1924

Fecha(dd-mm-aaaa): 26-09-1924

Título: POR LA CUAL SE VOTA UN CREDITO EXTRAORDINARIO. (INSTRUCCION PUBLICA)

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 04496

Publicada el: 03-10-1924

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Crédito fiscal, Régimen fiscal, Presupuesto

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.188

Rollo: 98

Posición: 37

GACETA OFICIAL

AÑO XXI

PANAMÁ, 3 DE OCTUBRE DE 1924,

(NÚMERO 4496

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.
RODOLFO CHIARI
Despacho Oficial: Residencia Presidencial.
Secretario de Gobierno y Justicia.
CARLOS L. LOPEZ
Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 28—Casa particular: Calle 39, N.º 42.
Secretario de Relaciones Exteriores.
HORACIO F. ALFARO
Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central.—Casa particular: Plaza Amador, N.º 5.
Secretario de Hacienda y Tesoro.
EUSEBIO A. MORALES
Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Central, N.º 23.
Secretario de Instrucción Pública.
OCTAVIO MENDEZ PEREIRA
Despacho Oficial: Edificio de Correos y Telégrafos, tercer piso, Avenida Central, Plaza de la Independencia.—Casa particular: Calle 29, N.º 4.
Secretario de Fomento y Obras Públicas.
TOMAS GABRIEL DUQUE
Despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central.—Casa particular: Avenida Sur, N.º 8.

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO

LEY 5ª DE 1924, de 16 de Septiembre, por la cual se vota un crédito extraordinario... 14779

PODER EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto número 161 bis de 1924, de 9 de Septiembre, por el cual se nombran Personeros Municipales de los Distritos de la República... 14779

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto número 65 de 1924, de 18 de Septiembre, por el cual se hace un nombramiento en el ramo consular... 14780
Decreto número 66 de 1924, de 19 de Septiembre, por el cual se aprueba un Convenio Postal... 14780

SECRETARIA DE INSTRUCCION PÚBLICA

Decreto número 52 de 1924, de 19 de Septiembre, por el cual se encargan de la inspección de las Escuelas Primarias de la Capital al Asistente de la misma Oficina... 14780
Decreto número 53 de 1924, de 11 de Septiembre, por el cual se declara insubsistente un nombramiento de miembro del personal docente de las Escuelas Primarias de la República... 14780
Decreto número 54 de 1924, de 12 de Septiembre, por el cual se nombrana miembros del personal docente de las Escuelas Primarias de la República... 14780
Resolución número 55 de 19 de Septiembre de 1924... 14781
Resolución número 56 de 2 de Septiembre de 1924... 14781
Resolución número 57 de 11 de Septiembre de 1924... 14781

Resolución número 52, de 13 de Septiembre de 1924... 14781
Resolución número 53, de 16 de Septiembre de 1924... 14781
Resolución número 54, de 17 de Septiembre de 1924... 14781
Avisos Oficiales... 14781
Baldos... 14782

PODER LEGISLATIVO

LEY 5ª DE 1924 (DE 26 DE SEPTIEMBRE) por la cual se vota un crédito extraordinario.
La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:
Artículo 1º Vótase un crédito extraordinario de siete mil quinientos balboas (B/ 7.500.00) para atender a los gastos que demande la recepción de los universitarios cubanos que próximamente han de llegar a la Capital de la República.

Artículo 2º Para los efectos del Presupuesto, esta suma y los gastos a que se destina, se imputarán al Capítulo X, Artículo 452, Gastos Varios del Departamento de Instrucción Pública.
Dada en Panamá, a los veinticuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.

El Presidente,
ENRIQUE A. J. MÉNEZ.
El Secretario,
Arcadio Aguilera O.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá, 26 de Septiembre de 1924.

Publíquese y ejecútese.
BELISARIO PORRAS.
El Secretario de Instrucción Pública,
O. MENDEZ P.

Poder Ejecutivo Nacional

SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

DECRETO NÚMERO 161 BIS DE 1924 (DE 9 DE SEPTIEMBRE)

por el cual se nombran Personeros Municipales de los Distritos de la República.
El Presidente de la República

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:
Artículo único Se hacen los siguientes nombramientos de Personeros Municipales, Principales y Suplentes, de los Distritos de la República, así:

PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO
Distrito de Bocas del Toro
Principal: Gustavo Cerpa M
1er. Suplente: Gustavo E. Macía
2º " Antonio Leizaola G.
Distrito de Bastimentos
Principal: Henry Gesse
1er. Suplente: Ramón Forbes
2º " Teodoro Carguil.

Distrito de Chiriquí Grande
Principal: José Eduardo Gómez

1er. Suplente: Timoteo Rodríguez.
2º " Constantino López.
PROVINCIA DE COCLÉ
Distrito de Penonomé

Principal: Manuel de J. Trujillo
1er. Suplente: Emiliano Arosemena
2º " Dámaso Herrera.
Distrito de Aguadulce

Principal: José María Calvo U.
1er. Suplente: Ramón Ramos
2º " Baldomero Arrocha.
Distrito de Nalá

Principal: Agustín Luna V.
1er. Suplente: Bernardo Macía
2º " Jeremías Soberón
Distrito de Antón

Principal: Manuel María Pimentel
1er. Suplente: Demetrio Bernal
2º " Ramón Vélez.
Distrito de Olá

Principal: Aquilino Gómez
1er. Suplente: José del C. Collado
2º " Damián Castellón.
Distrito de La Pintada

Principal: Aristides Castillo
1er. Suplente: Jacobo Pinzón
2º " Samuel Fernández
PROVINCIA DE COLÓN
Distrito de Cobón

Principal: Joaquín A. Vega
1er. Suplente: Abel del Río
2º " José de D. Chariori.
Distrito de Santa Isabel

Principal: José de los Santos Botegón
1er. Suplente: Francisco Ayarza
2º " Ceferino Espinosa.
Distrito de Portobelo

Principal: Lázaro Chavarría
1er. Suplente: Modesto Mark
2º " Mignel Rodríguez.
Distrito de Chagres

Principal: José del C. Tuñón
1er. Suplente: Faustino Villalaz
2º " Manuel Santamaría.
Distrito de Donoso

Principal: José Isabel Lara
1er. Suplente: Juan López Górcira
2º " José del E. Delgado.
PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
Distrito de David

Principal: Indalecio de Gracia
1er. Suplente: Manuel B. Alvarado
2º " Faustino Candanedo.
Distrito de Bugaba

Principal: Gilberto Pino
1er. Suplente: Calixto Sánchez
2º " Nicolás Fonseca
Distrito de Boqueron

Principal: José del C. Beitía
1er. Suplente: Simón Gustavino
2º " Dionisio Castillo.

Distrito de Dolega
Principal: Ismael García V.
1er. Suplente: Práxedes Rodríguez.
2º " Pedro Rodríguez.

Distrito de San Lorenzo
Principal: Francisco Rodríguez C.
1er. Suplente: I. Valentín Peralta
2º " Santander Nájuez.

Distrito de Remedios
Principal: Lázaro Serrano
1er. Suplente: Antonio Aristota
2º " Máximo Rivera.

Distrito de San Félix
Principal: Alberto Saumartín
1er. Suplente: Enrique de Gracia
2º " Teodoro Toribio.

Distrito de Gualaca
Principal: Cecilio Vergara
1er. Suplente: Mario Franceschi
2º " Ulpiano Obaldía.

Distrito de Tolé
Principal: Gerardo Murgas
1er. Suplente: Manuel S. Alvarez
2º " Alejandro Almanza.

Distrito de Boquete
Principal: Florentino Gracia A.
1er. Suplente: Nicolás Espinosa
2º " Adán Paz.

Distrito de Alanje
Principal: Lázaro Olmos
1er. Suplente: Isidoro Torres
2º " Héctor Herrera.

PROVINCIA DEL DARIÉN
Distrito de Chapigana
Principal: Felipe Gómez
1er. Suplente: Juan Manuel Vieta
2º " Vicente Alvarado Jr.

Distrito de Pinogana
Principal: Serafín Iglesias.
1er. Suplente: Calixto Morales.
2º " Bedenio de la Rosa.

PROVINCIA DE HERRERA
Distrito de Chitré.
Principal: Cenón Reyna.
1er. Suplente: Ezequiel Rodríguez.
2º " Germán Sánchez.

Distrito de Pesé.
Principal: Maximino Marolaga.
1er. Suplente: Avelino Flores.
2º " Luis Almengor.

Distrito de Parita.
Principal: Isidoro Rodríguez.
1er. Suplente: Miguel A. Porcell.
2º " Julián Estrada.

Distrito de Oca.
Principal: Pablo Quintero.
1er. Suplente: Juan J. Quintero C.
2º " Elías Villarreal.

Distrito de Las Minas.
Principal: Espiritusanto Vargas.
1er. Suplente: Alcides Atencio.
2º " Alvaro Saavedra.